

C I R C U L A R No. PSAATLC 15-52

FECHA: ABRIL 10 DE 2015

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BARRANQUILLA

PARA: JUECES PROMISCUOS, DE FAMILIA, LABORALES Y CIVILES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL

ASUNTO: REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

De acuerdo con las Circulares relacionadas a continuación se da a conocer de los siguientes procesos de Reorganización Empresarial admitidos por los diferentes despachos del país, en los cuales se solicita, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, informar si existen procesos de Ejecución o cobro que estén en curso, en contra de los mencionados, con el fin de ser incorporados al trámite del régimen de insolvencia:

REMITE	JUZGADO DONDE CURSA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	FECHA DE AUTO QUE ADMITE EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	RADICACIÓN	EN CONTRA O PROPUESTO POR
Circular CSJHCER 15-13 de Marzo 6 de 2015, suscrita por la Dra. Isamary Marrugo, Presidenta CSJ de Huila	Juzgado 2° Civil del Circuito de Pitalito – Huila	Febrero 2 – 2015		JOSÉ MORENO GAITÁN
Circular CSJHCER 15-37 de Marzo 6 de 2015, suscrita por la Dra. Isamary Marrugo, Presidenta CSJ de Huila	Juzgado 1° Civil del Circuito de Pitalito – Huila	Febrero 19 – 2015		JOSÉ HERMIDES LUGO TRUJILLO
Circular CSJHCER 15-39 de Marzo 6 de 2015, suscrita por la Dra. Isamary Marrugo, Presidenta CSJ de Huila	Juzgado 2° Civil del Circuito de Pitalito – Huila	Febrero 10 – 2015		CLARA INÉS ROJAS TRUJILLO

En caso de existir algún proceso, deberá ser remitido al Juzgado que se encuentra tramitando dicho proceso, y no a través de esta Sala Seccional.

Anexamos lo referenciado.

Atentamente.



CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Presidenta.

JMFC
Sala N° 11

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.
Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com.





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

CONSEJO SECCIONAL

SALA ADMINISTRATIVA

CONSEJO SECCIONAL

12888
SALA ADMINISTRATIVA
07:28:45 MAR 17 2014

C I R C U L A R CSJHCER15-13

Fecha: viernes, 06 de marzo de 2015

Para: SALAS ADMINISTRATIVAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: Presidencia Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

Asunto: "Proceso Reorganización Empresarial propuesto por José Moreno Gaitán"

Cordial Saludo.:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio 176 del 26 de febrero de 2015, suscrito por la señora BLANCA ISNELLA LEAL VALDERRAMA, Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, mediante el cual informa que ese despacho Judicial mediante providencia del 2 de febrero de 2015 admitió la apertura de Reorganización Empresarial solicitada por el señor JOSE MORENO GAITAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.881.235.

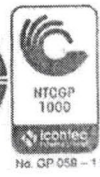
En consecuencia, con fundamento en el artículo 20 de la ley 1116 de 2006, comedidamente les solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que remitan sus procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

Cordialmente,

ISAMARY MARRUGO DIAZ
Presidenta

IMD/dpr

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174
www.ramajudicial.gov.co



No. DC 5789 - 1

No. GP 058 - 1*



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

CONSEJO SECCIONAL

MAR 29 2015

SALA ADMINISTRATIVA

17000

SALA ADMINISTRATIVA

C I R C U L A R CSJHC15-37

Fecha: jueves, 12 de marzo de 2015
 PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
 SALAS ADMINISTRATIVAS
 DE: Presidencia Sala Administrativa
 ASUNTO: Proceso Reorganización Empresarial propuesto por
 José Hermides Lugo Trujillo

Apreciados(as) doctores(as):

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio No. 224 del 27 de febrero de 2015, suscrito por el doctor Edgardo Perdomo Mosquera, Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito de Pitalito, mediante el cual informa que ese despacho Judicial mediante providencia del 19 de febrero de 2015 admitió la apertura de Reorganización Empresarial solicitada por el señor JOSE HERMIDES LUGO TRUJILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.236.262

En consecuencia, con fundamento en el artículo 20 de la ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que alleguen sus procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

Cordialmente,

Isamary Marrugo Díaz
 ISAMARY MARRUGO DIAZ

Presidenta

PSA/IMD/ACC

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 2786 - 1

No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

1802

SECRETARÍA DE ASISTENCIA
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE HUILA
 SALA ADMINISTRATIVA

C I R C U L A R CSJHC15-39

Fecha: jueves, 12 de marzo de 2015
 PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
 SALAS ADMINISTRATIVAS
 DE: Presidencia Sala Administrativa
 ASUNTO: Proceso Reorganización Empresarial propuesto por Clara Ines
 Rojas Trujillo

Apreciados(as) doctores(as):

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio No. 154 del 19 de febrero de 2015, suscrito por la doctora BLANCA ESNELLA LEAL VALDERRAMA, Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, mediante el cual informa que ese despacho Judicial mediante providencia del 10 de febrero de 2015 admitió la apertura de Reorganización Empresarial solicitada por la señora CLARA INES ROJAS TRUJILLO, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.284.757

En consecuencia, con fundamento en el artículo 20 de la ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que alleguen sus procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

Cordialmente,

Isamary Marrugo Diaz
 ISAMARY MARRUGO DIAZ
 Presidenta

PSA/IMD/ACC

